Sesión 73a.-

Día 13 de agosto de 1928.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día trece del mes de agosto del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alfredo Zanari, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

9517 G/911. No hacer lugar al reclamo de sueldos interpuesto por el director don Eugenio del Cioppo, por ser improcedente de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fs 250 de los obrados.-

12.773 D/928. Autorizar a la Presidencia para disponer la compra de los gabinetes ficheros solicitados por el expediente, imputando el gasto de $ 561.60 m/n al Item 4, Partida 33, del Presupuesto General Vigente, - en el caso de juzgar que los mismos resulten indispensables para la mejor organización de la oficina a la cual se les destinaría.-

17157 6/926. Archivar el expediente.-
625. 1/928. No adquirir el libro que se ofrece a fs 1 del expediente.-
15.322 15º/928. 1º.- Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela dependiente del Consejo Escolar 15º, que se indica, a las siguientes personas:
Escuela Nº 14. a la M.N. y Prof. en Ciencias, Srta Inés Leopoldina Peppert, por ascenso de la Sra. Carmen A. de González.
Escuela Nº 14. a la M.N. y Prof. en Ciencias, Srta Vicenta Rodolico, por pase de la Srta María Antonia Borgnia.-
2º.- Hacer saber a las personas nombradas, que antes de tomar posesión de su puesto, deberán presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud.-
13039 13º/928. Acceder al pedido formulado por el maestro de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 13º señor Ermano Cioccio, de que se suspenda el descuento de sus sueldos por recibos de la Pro-Maestros de Escuela, en atención a que sus gestiones ante la misma resultaron infructuosas y a que comprueba que el saldo de su deuda queda garantizado con el importe superior de sus contribuciones.- Esta orden no comprende los descuentos que pudieran corresponder en los sueldos del interesado por garantías acordadas a consocios.-
7802 17º/928. Rectificar la resolución de junio 1. del corriente año, en cuanto se apro-

baba la designación de Secretaria del Consejo Escolar 17º, recaída en favor de la Sra Sara C. C. de Villalba, como interina, estableciendo que dicha designación es en carácter de suplente, ordenándose, al mismo tiempo, la devolución del descuento por diferencia de sueldos que le ha sido practicado por Dirección Administrativa.

11.472 17º/928. Ascender a director infantil de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 17º; en reemplazo de doña Dolores C. M. de Torres, que pasó a otro puesto, al vice- elemental de la Nº 19 del Consejo Escolar 6º, Maestro Normal D. Alejandro Consiglieri.

4045 16º/928. 1º.- Aprobar el contrato agregado al expediente, relativo a la locación de la finca calle Cullen Nos: 5050/52, con destino al funcionamiento de una escuela auxiliar anexa a la escuela Nº 2 del Distrito 16º (calle Triunvirato Nº 4857); debiendo practicarse la liquidación de los correspondientes alquileres a contar del 2 de mayo ppdo, fecha en que la Dirección General de Arquitectura procedió a recibir la finca.-

2º.- Disponer que la Dirección Administrativa tome conocimiento del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, en cuanto respecta a la imputación del gasto, e indicarle que debe ajustarse al procedimiento recordado en el mismo dictámen, en todos los casos análogos al presente.-

9143 I/928. 1º.- Aprobar por haberse realizado con las debidas formalidades, la licitación privada que ha tenido lugar el 10 de Julio último, para la adquisición de 1.400 anteojos (700 cilíndricos y 700 cilíndrico-esféricos), con destino a alumnos de las escuelas de la Capital.-

2º.- Aprobar igualmente la planilla de adjudicaciones formulada por la Comisión de Compras,- la que arroja un importe total de $ 3.010.00 m/n.-

3º.- Imputar el gasto según la forma establecida en la resolución de fecha 27 de junio ppdo, ítem 3, partida 54 del Presupuesto general vigente.-

15.532 13/928. Acordar excepcionalmente goce de sueldo, en la licencia solicitada en oportunidad, por la maestra especial de labores de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 13º, Srta Consuelo Lagos, desde el 10 de junio al 4 de Julio ppdos.-

5838 18/928. Acordar los beneficios del Volante 31, a los maestros de tercera categoría de las escuelas Nos. 13 del C.E. 14º, y 13 del C.E. 11º, Srta Judith Baracco y Luis Arena, respectivamente, ubicándolos en carácter de auxiliares, en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º.-

13.993. 19/928. 1º.- Crear una escuela auxiliar anexa a la Nº 7 del Distrito 19º (Avenida Alcorta Nº 3402).-

2º.- Autorizar la locación de la casa calle Servet Nº 1282,- de propiedad del Sr Ernesto Gurgo,- para el funciona-

miento de dicha escuela auxiliar (que constará de tres aulas) - en las condiciones que establece el contrato ad-referendum de fs 3 del expediente (término hasta el 31 de diciembre de 1929, prorrogable por un año más a opción del Consejo; alquiler $180.00 m/n mensuales; obras de adaptación y conservación a cargo del propietario etc); y las demás indicadas en el documento e informe de fs 16 y 17 de las actuaciones con respecto a obligaciones sobre ejecución de las obras, y a la terminación de la fecha desde la cual se hará efectivo el pago del alquiler del convenio.-

3405 - T/923. Volver el expediente a la Oficina Judicial para que proporcione las razones en que funda su insistencia en el pago de la denuncia rechazada a fs 23 del expediente.-

12.242 - F/928. Notificar a don Aaron José Feiner, que el Consejo Nacional de Educación no puede acceder a su pedido por no tener relación con la enseñanza primaria, los estudios que indica.-

13487 13°/928. Acordar los beneficios del Volante 31, a la maestra de tercera categoría de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 3°; Srta María A. Bifredi, ubicándola en carácter de auxiliar en la nº 31 del Consejo Escolar 13°.-

21.363. B/927. Archivar las actuaciones, previa notificación al interesado.-

13.791 I/928. Reservar el expediente hasta tanto sea devuelto el antecedente.-

Sección Provincias.-

9934 S/928. 1º.- Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para celebrar contrato de locación por la casa que la Sra Concepción Arias Ruiz de González ofrece construir con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº 41 de dicha provincia, mediante el alquiler de $ 150 m/n mensuales y por un término no menor de dos años contados desde la fecha en que se ocupe la propiedad.-
2º.- Autorizar a la misma Inspección para celebrar nuevo contrato de locación por la casa que actualmente ocupa la escuela Nº 42, por el término no menor de dos años y mediante el alquiler mensual de $ 120 m/n pagadero desde la fecha en que el propietario termine las obras de ampliación y reparación del edificio convenidas,- hasta cuya oportunidad se abonará el alquiler actual de $ 80 m/n mensuales.-

13158 C/923 Aprobar los servicios que, en carácter de suplente de la directora de la escuela Nº 199 de Catamarca, prestó la Srta María Mercedes Avellaneda, los días 24 y 25 de julio de 1923 y del 16 al 24 de agosto del mismo año, debiendo Estadística efectuar las anotaciones pertinentes.-

2142 C/928. Ordenar el pago de la subvención nacional a Catamarca para fomento de

la instrucción primaria, hasta el 30 de junio del corriente año, en la forma determinada por el Consejo en el artículo 3º del decreto dictado el 1º del actual en el expediente 905-C/925.-

15.438 C/928. Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 80 de la provincia de Catamarca a la M.N.N. Srta Magdalena Barrionuevo, en reemplazo de la Sra Emperatriz Chavarría de Herrera Romay, que fué trasladada por resolución de 9 de agosto en curso (exp-12.952-B).-

15.437. S/928. Autorizar la concurrencia de las escuelas nacionales de Galvez (Santa Fe) a la inauguración oficial del edificio de la escuela de Artes y Oficios de la misma localidad, acto que tendrá lugar el martes 14 del actual a las 15 horas.-

6065. S/928. Autorizar a la Inspección Seccional de Salta para celebrar nuevo contrato de locación por la casa en que actualmente funciona la escuela nacional Nº 137 de la citada provincia, mediante el alquiler mensual de $30 m/n por un término no menor de dos años y a partir desde el 1º de enero del corriente año.

10.940 C/928. Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para celebrar contrato de locación por la casa que para el funcionamiento de la escuela nacional Nº 247 de la mencionada provincia, ofrece por el expediente don Donato

Méttola, por un término no menor de dos años, mediante el alquiler mensual de $ 50 m/n pagadero desde la fecha en que el propietario termine las obras de ampliación convenidas.-

6637. S/928. Aprobar el traslado de la escuela nacional Nº 159 de Santiago del Estero, de "Las Abras", Dpto Aguirre, a Colonia Libanesa, Dpto Avellaneda, con su personal docente.-

9175 C/928 Aprobar el proceder de la directora de la escuela Nº 101 de Córdoba al concurrir con los alumnos del establecimiento a los festejos patrios que se celebraron el 25 de mayo ppdo, en la localidad asiento del mismo y a los juegos atléticos realizados el 27 del mismo mes.-

Sección Territorios.-

15.346. S/928. 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado Lago Argentino (Santa Cruz).
2º.- Asignar a esta escuela el Nº 9 que se halla vacante.-
3º.- Hacer constar que la escuela Nº 9 de Lago Argentino funcionará con período escolar de 1º de setiembre al 31 de mayo.-

15.337 F/928. 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado San Isidro (Sec. 11a. Formosa) a la que se le asigna el Nº 71 que se halla vacante y la que funcionará de 1º de marzo al 15 de noviembre.-
2º.- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado ad-referendum entre el Inspector Seccional Sr Leopoldo Rodriguez

y el Sr. Joaquín Gutierrez por un local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 71 de San Isidro (Formosa).-
3º- Agradecer al Sr. Gutierrez el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.-
4º- Disponer que Dirección Administrativa remita una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Sol Argentino (Alto de la Sierra. Via Embarcación F. C. C. N. A.) y consignada a la directora de la Nº 24 de Formosa, Sra. María V. de Rodas.-

15.3.35. R/928. 1º- Crear una escuela en el paraje denominado Mallín Ahogado (Rio Negro Sec. 6a.) a la que se le asigna el Nº 103 que se halla vacante y la que funcionará con período escolar de 1º de setiembre 31 de mayo.-
2º- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado ad-referendum entre el Inspector Sr. Roberto Garro Vidal y el Sr. Fabriciano Gallardo por el local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 103 de Mallín Ahogado (Rio Negro).-
3º- Agradecer al Sr. Gallardo el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.-
4º- Disponer que Dirección Administrativa remita una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Ingeniero Jacobacci (F. F. C. C. del Estado) y consignada al Sr. Enrique Formicelli, director de la escuela Nº 17 de Rio Negro.-

R

15.338 R/928. 1º.- Crear una escuela en el Lote 16 de Rancul (Pampa. Sec 2a.) a la que se le asigna el Nº 238 que se halla vacante y la que funcionará con período escolar de 1º de marzo 30 noviembre.-

2º.- Nombrar directora de la escuela nº 238 de Lote 16 de Rancul (Pampa) a la maestra de la Nº 53 del mismo territorio, Sra Dolores E. B. de Torreijo con antigüedad a la fecha en que se hizo cargo de su puesto.-

3º.- Disponer que Dirección Administrativa remita una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Ingeniero Luiggi (F. C. O.) y consignada al director de la escuela 76 de Ingeniero Luiggi, Sr Pedro Boraire.-

15.336 R/928. 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado La Blanca (Klm 1182 F. C. Sur) a la que se le asigna el Nº 102 que se halla vacante.-

2º.- Nombrar director de la escuela Nº 102 de La Blanca (Río Negro) al maestro de la escuela Nº 36 del mismo territorio Sr Miguel González Murua, con antigüedad a la fecha en que se hizo cargo de su puesto.-

3º.- Disponer que Dirección Administrativa remita una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a La Blanca Klm 1182 del F. C. Sur y consignada al director Sr Miguel González Murua.-

15.340 R/928. 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado Rincón de la Cruz (Isla Choele Choel) (Río Negro. Sec 6a) a la que se le

asigna el Nº 101 que se halla vacante y la que funcionará de 1º de marzo al 30 de noviembre.-

2º.- Nombrar director de la escuela Nº 101 de Rincón de la Cruz (Rio Negro) al maestro de la escuela Nº 25 del mismo territorio, Sr. Geronimo Lucero, con antigüedad a la fecha en que se hizo cargo de su puesto.-

3º.- Aprobar y agradecer el contrato de cesión gratuita celebrado ad-referendum entre el Inspector Seccional de Rio Negro y el Sr Higinio Alvarez, por un local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 101 de Rincón de la Cruz (Rio Negro).

4º.- Disponer que Dirección Administrativa remita una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Choele-Choel (Rio Negro) y consignada al director Sr Alfredo Díaz Pérez.-

13.357 R/928. Considerar excepcionalmente como comprendidas dentro del periodo de vacaciones, las inasistencias en que incurrió desde el 1º al 7 de julio último el Escribiente de la Inspección Seccional 6a. de Rio Negro, don Amadeo Bustos, en atención a que no usó en su oportunidad de todo el tiempo de sus vacaciones.-

15.339 C/928. 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado Pampa Barribas (Chaco) a la que se le asigna el Nº 70 que se halla vacante y la que funcionará con periodo escolar de 1º de marzo 30 noviembre.-

2º.- Aprobar y agradecer el contrato

de cesión gratuita celebrado ad-referendum entre el Inspector Seccional Sr. Octavio M. Torrojas y el Sr. Fermín Barribas y Sr. Lorenzo Torredera, por el local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 70 de Pampa Barribas (Chaco).-
3º.- Disponer que Dirección Administrativa remita una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Charata (F. C. C. N. A.) y consignada al Sr. Lorenzo Torredera.-

Sección Provincias.-

17.272-M/922. 1º.- Aprobar la cuenta de $ 145.05 m/n. por escrituración de un terreno y casa donada por el Sr. Javier Laurenz para la escuela Nº 130 de Mendoza, que a fs 53 presenta el Escribano don Roberto O. Monteavaro.-
2º.- Disponer se desglose la cuenta mencionada y se le dé trámite por separado, con la liquidación correspondiente, y con la imputación que indica la Dirección Administrativa a fs 55 vta de los obrados.-

13.257-B/928. 1º.- Declarar cesante a la maestra auxiliar de la escuela Nº 23 de O'Brien (Buenos Aires) Srta Teria Jara Roldan, por no haber reanudado sus tareas después de haber gozado del máximo de licencias que tolera el reglamento.-
2º.- Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Sección Territorios.-

13.806. C/928. Autorizar a la dirección de la escue-

la N.° 3 de Chaco para efectuar un homenaje a la memoria de la ex-directora del citado establecimiento, doña Lola Achinelli de Batisberea el día 21 de junio del año próximo, el que consistirá en la colocación de un retrato de la extinta en el salón de la dirección del referido establecimiento.-

15.342 C/928. 1°.- Crear una escuela en el paraje denominado Pire-Mahuida (Chubut - Sec 10a) a la que se le asigna el número 104 que se halla vacante y la que funcionará con período escolar de 1° de setiembre al 31 de mayo.-
2°.- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado ad-referendum entre el Inspector Sr Roberto Zarro Vidal y el Sr Alejandro Montenegro, por el local con destino al funcionamiento de la escuela N°. 104 de Pire-Mahuida (Chubut).-
3°.- Agradecer al Sr Montenegro el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.-
4°.- Disponer que Dirección Administrativa remita una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a San Antonio Oeste (Río Negro) y consignada a los Srs. San Martín y Cía.-

15344 C/928. 1°.- Crear una escuela en el paraje denominado Lonco-Trapial (Chubut. Sec. 10a) a la que se le asigna el N°. 103 que se halla vacante y la que funcionará de 1°. de setiembre al 31 de mayo.-
2°.- Trasladar, a su pedido, a la es-

cuela Nº 103 de Lonco-Trapial (Chubut), a la directora de la Nº 65 del mismo territorio, Srta Juana Evangelina Velazquez, a quien corresponde liquidar sin interrupción.-

3º.- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado ad-referendum entre el Inspector Sr Roberto Garro Vidal y el Sr. José del Carmen Gallegos por una casa con destino a la escuela Nº 103 de Lonco-Trapial (Chubut).-

4º.- Agradecer al Sr del Carmen Gallegos el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.-

5º.- Disponer que Dirección Administrativa remita una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Trelew (Via Puerto Madryn) y consignada al Inspector Sr Domingo Cabral.-

15.343 R/928. 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado Arroyo de las Minas (Rio Negro Sec 6a) a la que se le asigna el Nº 100 y la que funcionará con período escolar de 1º de setiembre al 31 de mayo.-

~~[illegible]~~.-

2º.- Aceptar y agradecer la donación que ~~hace~~ a favor del H. Consejo hace el Sr Marcos Fernández de una casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 100 de Arroyo de las Minas (Rio Negro).-

3º.- Disponer que Dirección Administrativa remita una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Ingeniero Jacobacci (F. F. C. C. del

Estado y consignada al director de escuela Sr Enrique Formicelli.–
4°.– Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 100 de A. de las Mesas (Río Negro) al director de la Nº 61 del Chubut, Sr Francisco Stamati, a quien corresponde liquidar sin interrupción.–

15345. E/928. 1°.– Crear una escuela en el paraje denominado Telsen (Chubut Sec 10a) a la que se le asigna el Nº 95 que se halla vacante y la que funcionará con período escolar de 1° de setiembre al 31 de mayo.–
2°.– Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 95 de Telsen (Chubut) al director de la Nº 63 del mismo territorio, Sr. Enrique Della Crocce, a quien corresponde liquidar sin interrupción.–
3°.– Disponer que Dirección Administrativa remita una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Trelew (Via Puerto Madryn) y consignada al Inspector de la Sección 4a del Chubut, Sr Domingo Cabral.–

7993 P/928. 1°.– Aprobar– por haberse llevado a cabo cumpliéndose todos los requisitos legales– la licitación pública celebrada el 6 de julio último, simultaneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa), para adjudicar las obras de construcción del edificio escolar de esta última localidad (edificio de seis aulas, sala de música, demás dependencias y casa habitación anexa para el director).–
2°.– Aceptar como más baja de las siete

propuestas presentadas en dicha licitación, la perteneciente al Sr. Manuel Chinnici quien ofrece ejecutar las obras mediante rebaja del 16.75% sobre el importe de $ 102.356.50, correspondiente al presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 85.211.79 m/n.-

3º.- Acordar en la forma de práctica un 10% del importe de la referida propuesta para obras imprevistas y gastos de vigilancia e inspección.-

4º.- Imputar el gasto según la forma establecida en la resolución de fecha 16 de mayo ppdo. "Recursos del Fondo Permanente de Educación".-

15.333. C/928 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado Choique-Nilahue (Chubut. Sec 10a) a la que se le asigna el Nº 108 y la que funcionará con período escolar de 1º de setiembre al 31 de mayo.-

2º.- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado ad-referendum entre el Inspector Sr. Roberto Garro Vidal y el Sr. Manuel Soto por una casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 108 de Choique-Nilahue (Chubut).-

3º.- Agradecer al Sr. Soto el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.-

4º.- Disponer que Dirección Administrativa remita una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Comodoro Rivadavia.-

14.828 C/927. 1º.- Crear una escuela primaria anexa a la Cárcel Nacional de Rawson (Chubut).

2º- Designar director interino de la nueva escuela, al director de la nacional de Rawson, Sr Francisco Salas, con título de M. N. N.-

Sección Provincias.-

13.421 6/928. Autorizar al director de la escuela Nº 75 de Corrientes para ceder uno de los salones de la misma a la Biblioteca Popular del establecimiento, siempre que ello no perturbe la buena marcha de la escuela.-

Sección Territorios.-

15.341 6/928. 1º- Crear una escuela en el paraje denominado Alto Senguer (Chubut Sec 10a). a la que se le asigna el Nº 106 que se halla vacante y la que funcionará con período escolar del 1º de setiembre al 31 de mayo.-

2º- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado ad-referendum entre el Inspector Sr Roberto Garro Vidal y los Sres. Romeo Carlos y Cía por una casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 106 de Alto Senguer (Chubut).-

3º- Agradecer a los Srs Romeo Carlos y Cía el desinteresado concurso que prestan a la acción del Consejo.-

4º- Disponer que D. Administrativa remita una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Comodoro Rivadavia (Chubut).-

15.334. 6/928. 1º- Crear una escuela en el paraje denominado El Chalia (Chubut. Sec 10) a la que se le asigna el Nº 105 y la que

funcionará con período escolar de 1º de setiembre al 31 de mayo.-

2º.- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado ad-referendum entre el Inspector Sr. Roberto Garro Vidal y la Sra. Laurentina López, por el local con destino al funcionamiento de la escuela Nº. 105 de El Chalía (Chubut).-

3º.- Agradecer a la Sra. López el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.

4º.- Disponer que Dirección Administrativa remita una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a Comodoro Rivadavia.-

15.332 C/928. 1º.- Crear una escuela en el paraje denominado Chacay Este (Chubut. Sec. 10a.) a la que se le asigna el Nº 107 que se halla vacante y la que funcionará con período escolar de 1º de setiembre al 31 de mayo.-

2º.- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado ad-referendum entre el Inspector Sr. Roberto Garro Vidal y el Sr. Pedro Bejar, por el local con destino al funcionamiento de la escuela Nº. 107 de Chacay Este (Chubut).-

3º.- Agradecer al Sr. Bejar el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.-

4º.- Disponer que Dirección Administrativa remita una dotación de muebles y útiles para 40 alumnos, expedida a San Antonio Oeste (Río Negro), y consig-

nada a los Srs San Martín y Cía.-

Sección Capital.-

8891 12°/928. 1°.- Acordar la autorización que solicita la dirección de la escuela Nº 1 "Justo José de Urquiza" del Consejo Escolar 12°, para conmemorar el 75° aniversario de su fundación, desarrollando el programa de festejos detallado a fs 1 vta, 2 y 2 vta del expediente, con excepción del punto tercero del susodicho programa y de lo concerniente a la designación de uno de los salones de la escuela con el nombre del primer alumno inscripto, que propone el Inspector Seccional respectivo.-

2°.- Manifestar a la citada dirección que no es posible autorizar los gastos a que se refiere el punto 2° del programa mencionado, por hallarse excedidas las correspondientes partidas del presupuesto.-

Sobre raspado a fs 27 linea, fs 37 linea 4 y fs 41 linea 33, "baba", "tizberea" y "Chubut", respectivamente, Vale.-

Testado a fs 38 lineas 24 y 26, No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y diez minutos.-

[signature]

[signature]